TÉRMINOS Y CONDICIONES

- **Generalidades**

1. Estos términos y condiciones hacen parte integral de la cotización presentada al CLIENTE por LJPROPCenter S.A.S. (en adelante "LJPROP") para un producto (entendido como "bien" o "servicio" según el caso). Por lo tanto, la aceptación del CLIENTE a la cotización incluye necesariamente la aceptación de estos términos y condiciones.

2. La cotización tendrá un término de validez de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la fecha de expedición la cotización; o en subsidio, tendrá el término de validez que se indique expresamente en la cotización.

3. Cuando el CLIENTE acepte la cotización, LJPROP procederá a expedir una orden de compra o de prestación de servicio, según el caso (en adelante "Orden"), para la adquisición de los bienes y demás materiales necesarios para iniciar con la ejecución de lo aprobado en la cotización.

4. LJPROP está facultado para revisar y reconfirmar, así como para modificar o reajustar, según el caso, los precios y los demás términos y conceptos establecidos en la cotización, al momento colocar la respectiva Orden. Lo anterior, teniendo en cuenta que las condiciones, tiempos, costos y la disponibilidad de los bienes y materiales pueden cambiar entre el momento de la cotización y la colocación de la Orden, por situaciones del mercado y fluctuaciones de precios ajenas a nuestro control.

5. Cuando la modificación o reajuste se realice antes de la aceptación de la cotización vigente, LJPROP le presentará una nueva cotización al CLIENTE para su consideración, en reemplazo de la anterior.

6. Cuando la modificación o reajuste se realice luego de la aceptación de la cotización, LJPROP le presentará una nueva cotización al CLIENTE para su consideración, antes de que colocar la respectiva Orden, para que el CLIENTE manifieste si acepta o no la nueva cotización. Si el CLIENTE acepta la nueva cotización, esta reemplazará a la anterior. A su vez, si el CLIENTE no acepta la nueva cotización, entonces la cotización previamente aceptada quedará automáticamente sin efecto y LJPROP reembolsará los dineros que hubiere recibido previamente del CLIENTE (anticipos, abonos, etc.) sin lugar a reconocimiento y pago de intereses, indexación, tributos, ni penalidad alguna.

- **Cancelaciones**

7. Si el CLIENTE decide cancelar unilateralmente la Orden, deberá informarlo previamente y por escrito a LJPROP y, en todo caso, estará obligado a pagarle a esta última todos los costos y gastos causados hasta el momento de la cancelación de la Orden, así como el precio de la porción de servicios ejecutados hasta el monto de dicha cancelación.

8. LJPROP estará facultada para aplicar los dineros previamente recibidos del CLIENTE (anticipos, abonos, pagos de cuotas, etc.) al pago de los costos y gastos causados hasta el momento de la cancelación de la Orden, así como al pago del precio de la porción de trabajos o servicios ejecutados hasta el monto de dicha cancelación.

9. Si luego de que LJPROP realice la aplicación de dineros aquí prevista, quedare algún remanente a favor del CLIENTE, entonces LJPROP estará facultada para aplicar dicho remanente al pago de cualquier otro rubro o cuenta que le estuviere adeudando el CLIENTE por cualquier otro acto, negocio o concepto.

10. Si fuere procedente el reembolso de los dineros que LJPROP hubiere recibido previamente del CLIENTE (anticipos, abonos, etc.), por no haberse causado costos y gastos, ni trabajos o servicios, y por no existir cualquier otro rubro o cuenta que el CLIENTE le estuviere adeudando el LJPROP por cualquier otro acto, negocio o concepto, entonces LJPROP reembolsará dichos dineros sin lugar a reconocimiento y pago de intereses, indexación, tributos, ni penalidad alguna.

11. Si los dineros previamente recibidos del CLIENTE (anticipos, abonos, pagos de cuotas, etc.) fueran insuficientes para cubrir el pago de los costos y gastos causados hasta el momento de la cancelación de la Orden, así como al pago del precio de la porción de trabajos o servicios ejecutados hasta el monto de dicha cancelación, entonces LJPROP facturará el respectivo saldo al CLIENTE, quien a su vez se obliga a pagarlo a la fecha de vencimiento de la factura.

- **Entrega**

1**2.** Es posible que en algunos casos se presenten demoras en la entrega del producto por causas ajenas a LJPROP, tales como retrasos en fabricación, transporte y suministro de partes, escasez de bienes y materiales, defectos de calidad en los bienes y materiales, fallas de maquinaria, bloqueos o protestas sociales, situaciones de orden público, accidentes imprevistos, pandemias, eventos de fuerza mayor o caso fortuito, etc. Por lo tanto, si llegaran a presentarse demoras en la entrega del producto, LJPROP le informará en tal sentido al CLIENTE y el plazo de la entrega se ajustará conforme logre superarse la respectiva causal de demora.

13. En todo caso, LJPROP remitirá un aviso de entrega al CLIENTE, informándole la fecha en la cual estará listo el producto para su entrega en las instalaciones de LJPROP. A vez, para que pueda realizarse la entrega del producto, el CLIENTE deberá haber pagado previamente la totalidad del precio del producto. El CLIENTE retirará por su propia cuenta el producto en las instalaciones de LJPROP, asumiendo los costos que ello implique.

14. En caso de que el CLIENTE no haya pagado la totalidad del precio del producto para el momento de la entrega, el producto se mantendrá en las instalaciones de LJPROP durante los sesenta (60) días calendarios siguientes a la fecha de entrega informada en respectivo el aviso de entrega.

Durante este plazo, el CLIENTE deberá pagar la totalidad del precio y retirar por su propia cuenta el producto de las instalaciones de LJPROP, asumiendo los costos que ello implique.

15. Si el CLIENTE no paga la totalidad del precio del producto, o no lo retira de las instalaciones de LJPROP dentro del plazo adicional de sesenta (60) días aquí mencionado, se entenderá de pleno derecho que el producto ha sido abandonado a favor de LJPROP, quien podrá disponer libremente del mismo. Además, en este caso no habrá lugar a reembolso ni devolución alguna de sumas de dinero al CLIENTE y, en consecuencia, los dineros previamente recibidos del CLIENTE (anticipos, abonos, pagos de cuotas, etc.) quedarán igualmente a favor de LJPROP por concepto de los costos y gastos, trabajos o servicios causados para la realización del producto.

- **Garantías.**

16. LJPROP garantiza que las actividades que realizará en ejecución de la cotización aceptada por el CLIENTE serán realizadas de manera competente y diligente, de conformidad con las normas industriales y de calidad generalmente aceptadas para el respectivo producto.

17. LJPROP otorgará garantía de calidad de la mano de obra, por un término improrrogable de tres (3) meses o doscientas (200) horas de operación del motor respectivo (lo que primero ocurra), contados a partir de la fecha de entrega informada en respectivo el aviso de entrega.

18. La garantía de los bienes y materiales adquiridos para el producto, en ejecución de la cotización aprobada, estará sujeta a la política de garantía del respectivo productor o proveedor.

19. El CLIENTE deberá presentar por escrito las reclamaciones por garantía a que hubiere lugar, en el plazo aquí establecido. No se aceptarán reclamaciones extemporáneas.

20. En caso de presentarse una reclamación por garantía, el CLIENTE deberá traer oportunamente y por su propia cuenta el producto en garantía a las instalaciones de LJPROP, asumiendo los costos que ello implique. No se aceptarán reclamaciones por garantía si el CLIENTE no cumple con esta obligación, la cual es necesaria para que LJPROP pueda revisar el producto y adoptar los correctivos que fueren necesarios.

21. En caso de que sea necesario trasladar el producto en garantía a las instalaciones del fabricante, y traerlo de regreso a las instalaciones de LJPROP, todos los gastos que ello implique, tales como transporte, maniobra y seguros, serán asumidos por el CLIENTE.

22. Durante la realización de los trabajos relacionados con la garantía, es posible que en algunos casos se presenten demoras en reparación, reemplazo o entrega (según el caso) del producto por causas ajenas a LJPROP, tales como retrasos en fabricación, transporte y suministro de partes, escasez de bienes y materiales, defectos de calidad en los bienes y

materiales, defectos de calidad en los bienes y materiales, fallas de maquinaria, bloqueos o protestas sociales, situaciones de orden público, accidentes imprevistos, pandemias, eventos de fuerza mayor o caso fortuito, etc. Por lo tanto, si llegaran a presentarse demoras a este respecto, LJPROP le informará en tal sentido al CLIENTE y el plazo de la entrega del producto en garantía se ajustará conforme logre superarse la respectiva causal de demora.

23. En todo caso, una vez reparado o remplazado (según el caso) el producto en garantía, LJPROP remitirá un aviso de entrega al CLIENTE, informándole la fecha en la cual estará listo el producto para su entrega en las instalaciones de LJPROP. El CLIENTE retirará por su propia cuenta el producto en las instalaciones de LJPROP, asumiendo los costos que ello implique.

24. Si el CLIENTE no retira el producto de las instalaciones de LJPROP dentro del plazo de sesenta (60) días calendarios siguientes a la fecha de entrega informada en respectivo el aviso de entrega, se entenderá de pleno derecho que el producto ha sido abandonado a favor de LJPROP, quien podrá disponer libremente del mismo. Además, en este caso no habrá lugar a reembolso ni devolución alguna de sumas de dinero al CLIENTE.

25. Las garantías indicadas arriba son las únicas garantías que ofrece LJPROP. Por lo tanto, no se otorgará ninguna otra clase garantía, escrita u oral, expresa o implícita, incluidas, entre otras, las garantías de comerciabilidad ni de productividad.

26. La garantía no aplicará en los siguientes eventos:
a. Incorrecta utilización del producto por parte del CLIENTE.
b. Desatención por parte del CLIENTE a las instrucciones de instalación, cuidado uso o mantenimiento indicados en los manuales del producto y en la garantía.
c. Daños ocasionados al producto por el CLIENTE o terceros.
d. Daños al producto por causa del abuso, mal uso, manipulación inadecuada, impericia, negligencia o malicia, por parte del CLIENTE o cualquier otra persona.
e. Daños causados al producto por la instalación o reemplazo bienes y materiales no recomendados por el fabricante.
f. Daños causados al producto por deterioros, fallas o defectos en el equipo o la embarcación en la cual esté ubicado el producto, tales como casco, sistema de achique de agua, filtraciones de agua, hidrocarburos y otra clase de fluidos, problemas o fallas en otros repuestos y elementos del respectivo equipo o embarcación que no hubieren sido objeto de la Orden expedida por LJPROPCENTER.
g. Producto modificado o alterado en sus especificaciones de fábrica.
h. Deterioros, fallas o defectos causados por la naturaleza, incluyendo, pero sin limitarse al medio ambiente marino y costero, y las condiciones de salinidad, humedad y exposición al aire libre a las que se somete normalmente el producto.
i. Falta de mantenimiento preventivo al producto, según el manual de instalación, operación y mantenimiento del bien. Este mantenimiento constituye un deber del CLIENTE y es esencial para prevenir los deterioros, fallas o defectos enunciados en el literal inmediatamente anterior.

j. Fallas o defectos causados por hechos o circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito o que resulten imposibles de prever o impedir por parte de LJPROP, el proveedor o fabricante del producto.
k. Vencimiento del término de la garantía.

• Responsabilidad

27. En ejecución de la cotización aceptada por el CLIENTE, o con ocasión de la misma, incluyendo, pero sin limitarse a la obligación de garantía, LJPROP responderá únicamente por daño emergente y hasta un máximo equivalente al valor de la cotización (antes de IVA) aceptada por el CLIENTE. En consecuencia, LJPROP no responderá por lucro cesante, ni por daño moral o cualquier otra clase de perjuicio extrapatrimonial, ni por perjuicios indirectos de cualquier índole.

• Términos de respuesta

28. LJPROP dará respuesta a las reclamaciones (incluyendo las relacionadas con la garantía) y otras comunicaciones presentadas por el CLIENTE, dentro del término de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que LJPROP reciba la respectiva reclamación o comunicación por escrito.

• Misceláneos

29. El CLIENTE no podrá ceder sus derechos y obligaciones emanados de estos términos y condiciones, ni de la respectiva cotización aceptada, sin la autorización previa, expresa y escrita de LJPROP.

30. En estos términos y condiciones, así como en la respectiva cotización aceptada por el CLIENTE, están contenidos todos y cada uno de los acuerdos a los que han llegado LJPROP y el CLIENTE. Por lo tanto, los documentos aquí mencionados dejan sin efecto alguno cualquier discusión, negociación, acto, contrato o acuerdos anterior entre LJPROP y el CLIENTE sobre este mismo objeto.

31. Ninguna modificación o reforma a estos términos y condiciones será válida ni tendrá efecto legal alguno, a menos que se haga por escrito debidamente firmado por LJPROP y el CLIENTE.

***** FIN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES *****